Doktor Huizi kaleko 13, 3. Eskubi eta 15, 3. eskubi. zenbakian kokaturiko 2 udal etxebizitzetarako altzarien hornidura eta instalazioa.

Suministro e instalación de equipamiento para 2 viviendas municipales sitas en la calle Doktor Huizi, 13 3ºDerecha Y 15 3ºDerecha.

Kontratu mota Tipo de contrato	**Zerbitzuak** / Servicios	**Prozedura** Procedimiento	**Irekia** / Abierto	**Esp. Kodea** Código Exp.	**2022AKN40006**
Lizitazio elektronikoa Licitación electrónica	☒ **Bai** / Sí ☐ **Ez** / No	**Tramitazioa** Tramitación	☒ **Ohikoa** / Ordinaria ☐ **Premiazkoa** / Urgente		

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del presente contrato el suministro e instalación de mobiliario para el equipamiento de 2 viviendas municipales sitas en la calle Doktor Huizi, 13 3ºDerecha y 15 3ºDerecha.

La oferta se dividirá en 2 lotes:

LOTE 1.- Mobiliario de cocina para 2 viviendas, incluyendo electrodomésticos.

Por tanto, en este lote se pueden diferencias 2 partes:

1.1.- Electrodomésticos.

Los electrodomésticos a ofertar serán los enumerados en la tabla adjunta en el Anexo I.

1.2.- Mobiliario de cocina.

El mobiliario de cocina a ofertar estará compuesto por muebles altos y bajos de formica o similar y según plano adjunto en el Anexo 2.

La altura libre dela cocina es de 2,46 metros.

LOTE 2.-

El lote 2 lo compone el mobiliario de la sala de estar y las 2 habitaciones de cada vivienda. Dicho mobiliario será como mínimo de gama media, ergonómico, funcional y cumplirá con la normativa que le sea de aplicación.

El mobiliario a ofertar en este Lote es el que se indica en la tabla adjuntada en el Anexo 3.

El objeto es, por tanto, equipar las viviendas con los electrodomésticos y mobiliario básico y necesario para ser ocupadas.

El contrato se ejecutará en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el presente Pliego de Condiciones Técnicas y con sujeción a las directrices del Departamento de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Andoain.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS.

ESKUe686852e-9830-407f-b923-1ee642e9e886

Goikoplaza z/g • 20140 ANDOAIN • IFZ P2001000E • Tf: 943 30 08 30 • Faxa: 943 30 08 28 • andoain@andoain.eus

Las viviendas están compuestas por 2 habitaciones, salón-comedor y aseo. Se trata de 2 viviendas iguales en cuanto a sus superficies, número de estancias, etc. 2 viviendas están situadas en una segunda planta y la última en la tercera planta. El inmueble carece de ascensor.

Tanto las habitaciones como la sala de estar son rectangulares y sus dimensiones son las siguientes:

- Habitación 1: 2,80 x 3,85m.
- Habitación 2: 2,80 x 3,85m.
- Sala de estar: 2,83 x 42,29m.

Las viviendas se encuentran vacías por lo que no es necesaria la retirada de mobiliario ni ningún otro elemento de las mismas de manera previa a su instalación.

3.- MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES.

Para el suministro e instalación del mobiliario comprendido en ambos lotes se deberá disponer del personal necesario, tanto en número como en capacidad profesional, así como de los medios auxiliares necesarios para la adecuada realización de dicho suministro y montaje.

4.- GESTIÓN DE RESIDUOS.

Los residuos resultantes de la realización de los trabajos, así como embalajes, envases vacíos, elementos varios retirados, etc. serán retirados por el suministrador a su costa, sin que se permita la permanencia de los mismos en el lugar de suministro, salvo casos expresamente especificados.

5.- NIVEL DE DEFICIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se presentará como mínimo:

- Planos acotados en planta, alzados o infografía en 3D de la propuesta de las cocinas ofertada.
- Definición completa de TODOS los materiales a suministrar acompañados de sus certificados de calidad.
- Catálogo, fotografías en color o imágenes a color del mobiliario ofertado.
- Se hará mención expresa al plazo de suministro e instalación del material.

El incumplimiento de alguna de las disposiciones descritas en este pliego, salvo justificación técnica, supondrá la desestimación de la oferta.

ESKUe686852e-9830-407f-b923-1ee642e9e886

Eginbidea: Nik, idazkariak, egiten dudana aditzera emateko Baldintza Administratibo Berezien agiri hau **Tokiko Gobernu Batzarrak** onartu duela, Alkatetzak eskuordeturik, **2021eko maiatzaren 14an** egindako bilkuran hartutako erabaki bidez.

Diligencia: Que la extiendo yo, el Secretario de la Corporación, para hacer constar que el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido aprobado mediante acuerdo de **la Junta de Gobierno Local**, por delegación de Alcaldía, de fecha **14 de mayo de 2021.**

Idazkaria
El Secretario

Goikoplaza z/g • 20140 ANDOAIN • IFZ P2001000E • Tf: 943 30 08 30 • Faxa: 943 30 08 28 • andoain@andoain.eus

Goikoplaza z/g • 20140 ANDOAIN • IFZ P2001000E • Tf: 943 30 08 30 • Faxa: 943 30 08 28 • andoain@andoain.eus

Egiaztapen Kode Segurua/Código Seguro de Verificación: **ESKUe686852e-9830-407f-b923-1ee642e9e886**
Dokumentu elektroniko honen paperezko kopiaren osotasuna eta sinadura egiaztatzeko, sar ezazu egiaztapen kode segurua egoitza elektronokoan: ***https://uzt.gipuzkoa.eus?De=00910***
Compruebe la integridad y firma de la copia en papel de este documento electrónico, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica: ***https://uzt.gipuzkoa.eus?De=00910***